

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SAMC-025-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO
INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENI Y DEL CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA, EN EL
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como finalidad la adecuación de la infraestructura física del Centro de Desarrollo Infantil CDI La Florida, ubicado en el municipio de Armenia, y del Centro de Desarrollo Infantil CDI La Isla, ubicado en el municipio de Génova, en el departamento del Quindío, contemplando la ejecución de actividades orientadas al mejoramiento, mantenimiento y adecuación de sus espacios físicos, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad para la atención integral de la primera infancia.

El CDI La Florida se encuentra en zona urbana con acceso mediante vías carretables en condiciones adecuadas para el transporte de materiales, equipos y personal, mientras que el CDI La Isla se localiza en el municipio de Génova, en un entorno urbano o de transición urbano-rural, con acceso a través de vías carretables que pueden presentar variaciones en su estado debido a las condiciones climáticas propias de la región, lo cual deberá ser considerado en la logística de ejecución del proyecto.

En el CDI La Florida, las intervenciones están orientadas principalmente a la adecuación de espacios y fortalecimiento de las condiciones de seguridad, incluyendo la construcción de estructura metálica para soporte de cubierta, el suministro e instalación de cubierta para la protección de zonas de circulación, especialmente en áreas de tránsito hacia el comedor, la instalación de cerramientos metálicos y rejas de seguridad, así como el suministro e instalación de puertas metálicas. De igual manera, se contemplan actividades de acabados como el lijado de muros, la aplicación de recubrimiento acrílico y la pintura general de espacios interiores y exteriores. Adicionalmente, se contempla la adecuación de la losa de concreto existente mediante actividades de preparación de superficie, aplicación de pintura tipo epóxica, sellado y demarcación de las áreas de uso, con el fin de recuperar sus condiciones funcionales y de seguridad. Asimismo, se ejecutará la construcción de una rampa peatonal para mejorar las condiciones de accesibilidad y movilidad de los usuarios, y el suministro e instalación de un parque infantil que contribuya al fortalecimiento de los espacios recreativos destinados al desarrollo integral de los niños y niñas.

Por su parte, en el CDI La Isla las actividades están enfocadas principalmente en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente, incluyendo el mantenimiento general de las instalaciones, la pintura de muros y espacios, el mantenimiento de puertas,

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

así como la intervención de la cancha mediante la aplicación de pintura epóxica, demarcación y sellado, y el mantenimiento del parque infantil.

Las intervenciones se desarrollarán en diferentes áreas de los centros, tales como zonas de circulación y acceso, áreas recreativas, cerramientos perimetrales, espacios interiores y exteriores, buscando mejorar integralmente las condiciones físicas de los CDI. El proyecto surge ante la necesidad de atender el deterioro generado por el uso continuo de las instalaciones y la exposición a condiciones climáticas, así como de garantizar espacios seguros y adecuados para los niños y niñas, mejorar la accesibilidad, proteger las áreas de tránsito y fortalecer los espacios recreativos y pedagógicos.

Finalmente, se deberá tener en cuenta que los centros a intervenir se encuentran en municipios diferentes del departamento del Quindío, por lo cual el contratista deberá contemplar la logística necesaria para el traslado de personal, equipos y materiales entre los distintos puntos de intervención, así como la adecuada programación de las actividades para no afectar el normal funcionamiento de los centros.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Los Centros de Desarrollo Infantil CDI La Florida, ubicado en el municipio de Armenia, y CDI La Isla, ubicado en el municipio de Génova, cuentan con infraestructura física existente destinada a la atención de la primera infancia, la cual presenta condiciones de deterioro derivadas del uso continuo, la exposición a factores ambientales y el paso del tiempo, generando la necesidad de realizar intervenciones de adecuación, mejoramiento y mantenimiento.

Durante la visita técnica realizada por el personal de la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) La Florida, en el municipio de Armenia, se evidenciaron diversas deficiencias en las condiciones de seguridad, protección, accesibilidad y funcionalidad de la infraestructura existente. Entre las principales necesidades identificadas se encuentra la construcción de cubiertas con estructura metálica y teja en los corredores de circulación entre los salones, el comedor y las baterías sanitarias, con el fin de proteger a los niños, niñas y personal docente de la exposición a las condiciones climáticas durante sus desplazamientos.

Asimismo, se identificó la necesidad de construir un cerramiento en malla eslabonada con su respectiva cimentación en la zona posterior del predio, colindante con el puente La Florida y un muro de contención existente, con el propósito de restringir el acceso a áreas que representan un riesgo para la integridad de los menores. De igual manera, se evidenció la necesidad de instalar puertas y elementos de control de acceso en el área de comedor y espacios de integración, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y permanencia de los usuarios dentro de las zonas destinadas para las actividades del centro.

Adicionalmente, se observaron deterioros en los acabados de los muros interiores y exteriores de salones, comedor y baterías sanitarias, manifestados en pérdida de pintura y desgaste superficial, por lo que se requiere la ejecución de actividades de preparación de superficies, aplicación de recubrimientos y pintura general. También se evidenció el

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

deterioro de la cancha principal, la cual presenta pérdida de demarcación y desgaste de su superficie, haciendo necesaria su intervención mediante actividades de mantenimiento, señalización y aplicación de recubrimientos adecuados.

En materia de accesibilidad y movilidad interna, se identificó la necesidad de construir un andén y una rampa peatonal para el acceso al comedor, debido a que actualmente la circulación se realiza sobre una superficie en material granular que ha generado caídas y riesgos para los menores. Finalmente, se evidenció la conveniencia de fortalecer las zonas recreativas mediante la instalación de un parque infantil en un área que reúne las condiciones adecuadas para su ubicación y uso seguro, contribuyendo al desarrollo integral y bienestar de los niños y niñas que asisten al centro.

Por su parte, durante la visita técnica realizada al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) La Isla, ubicado en el municipio de Génova, se evidenció la necesidad de intervenir la cubierta existente, la cual presenta múltiples deterioros asociados al desgaste y a las condiciones de los materiales que la conforman. Asimismo, se identificaron áreas con afectaciones en acabados interiores, presencia de humedades en muros ocasionadas por filtraciones y deterioro general de superficies que requieren mantenimiento.

Adicionalmente, se observó la necesidad de realizar labores de pintura en las zonas afectadas, mantenimiento de puertas y portones metálicos, así como la adecuación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, incluyendo interruptores y tomacorrientes. Las condiciones actuales de la infraestructura afectan la funcionalidad de los espacios y pueden incidir en las condiciones de salubridad y confort de los ambientes internos.

En atención a lo anterior, el proyecto contempla la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento orientadas a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y bienestar para los niños, niñas, docentes y demás usuarios del centro de desarrollo infantil. Estas intervenciones previstas responden a un diagnóstico técnico que evidencia la necesidad de actividades de adecuación, con el fin de preservar la integridad de dichas infraestructuras y mejorar la calidad del servicio prestado en estos centros. Así, el proyecto se articula con los lineamientos de inclusión, bienestar y calidad promovidos por el Plan de Desarrollo Departamental, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura social destinada al cuidado y atención de la primera infancia en el Quindío.

Por su parte, durante la visita técnica realizada al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) La Isla, ubicado en el municipio de Génova, se evidenciaron diversas necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de la edificación. Entre los principales hallazgos se identificó el deterioro de la cubierta existente, la cual presenta afectaciones asociadas al desgaste natural de los materiales y al tiempo de servicio, situación que ha generado filtraciones y humedades en diferentes sectores de la edificación, ocasionando afectaciones en muros, acabados interiores y condiciones generales de confort de los espacios.

Asimismo, se observaron deterioros en los acabados de muros internos y externos, así como en diferentes elementos arquitectónicos ubicados en salones, salas de cunas, sala lúdica, biblioteca, baterías sanitarias, bodegas, comedor y zonas de circulación, evidenciándose pérdida de pintura, desgaste superficial y afectaciones derivadas del uso

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

continuo y de las condiciones climáticas propias de la región. De igual manera, se identificó la necesidad de realizar mantenimiento a puertas, portones metálicos y demás elementos de cerramiento existentes para garantizar su adecuado funcionamiento y conservación. Adicionalmente, se evidenció la necesidad de intervenir las instalaciones eléctricas mediante actividades de adecuación y mantenimiento de interruptores, tomacorrientes y demás componentes asociados, con el propósito de garantizar condiciones seguras para los usuarios de la institución. También se observó que la cancha principal, ubicada entre la biblioteca y los salones de párvulos y sala de cunas, presenta desgaste en su superficie, pérdida de pintura y demarcación, afectando sus condiciones de funcionalidad y seguridad para el desarrollo de actividades recreativas. Asimismo, el parque infantil existente requiere actividades de mantenimiento para garantizar su correcto funcionamiento y la seguridad de los niños y niñas que hacen uso de este espacio.

En atención a lo anterior, el proyecto contempla la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura, garantizando espacios seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas y recreativas. Estas intervenciones responden al diagnóstico técnico realizado y buscan preservar la integridad de la infraestructura, mejorar la calidad del servicio prestado y contribuir al fortalecimiento de los espacios destinados a la atención integral de la primera infancia en el departamento del Quindío, en concordancia con los lineamientos de bienestar, inclusión y calidad establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

A continuación, se presentan las principales actividades previstas para la ejecución del proyecto, las cuales responden a las necesidades identificadas durante las visitas técnicas realizadas y se encuentran directamente relacionadas con el alcance de las intervenciones proyectadas en cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil objeto de la presente contratación.

LA FLORIDA (Armenia, Quindío):

Adecuación de estructura metálica: Se realizará el suministro, fabricación e instalación de estructuras metálicas destinadas al soporte de cubiertas en dos tramos específicos del centro de desarrollo infantil. El primer tramo corresponde al recorrido de conexión entre las aulas y la zona de comedor, mientras que el segundo tramo se ubicará entre la fachada principal y la zona de baños. Estas estructuras tendrán como finalidad proporcionar áreas de circulación cubiertas que permitan el tránsito seguro y confortable de los niños, protegiéndolos de las condiciones climáticas adversas, tales como lluvias y altas temperaturas. La ejecución de esta actividad contribuirá al mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, funcionalidad y bienestar dentro de las instalaciones.

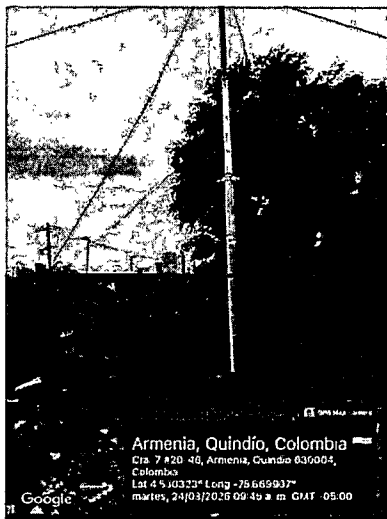
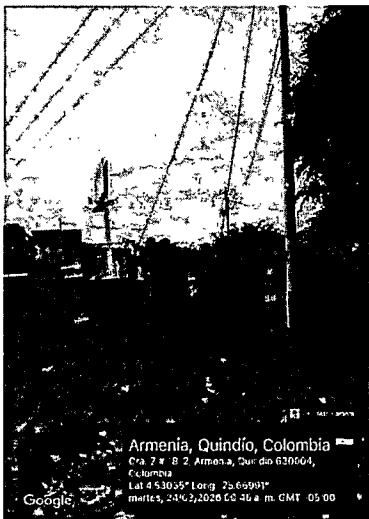
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Foto 1 y 2. La Florida, zona de acceso al comedor infantil



Instalación de cerramientos metálicos y rejas de seguridad: Consiste en el suministro, fabricación e instalación de elementos metálicos destinados al cerramiento perimetral y al control de acceso dentro de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil. Esta intervención tiene como finalidad fortalecer las condiciones de seguridad, garantizar la adecuada delimitación de los espacios y controlar el tránsito de personas al interior de la infraestructura. Asimismo, contribuye a la protección e integridad de los niños, proporcionando entornos más seguros, organizados y adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas y recreativas

Foto 3 y 4. La Florida, zona de cerramiento malla eslabonada



ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

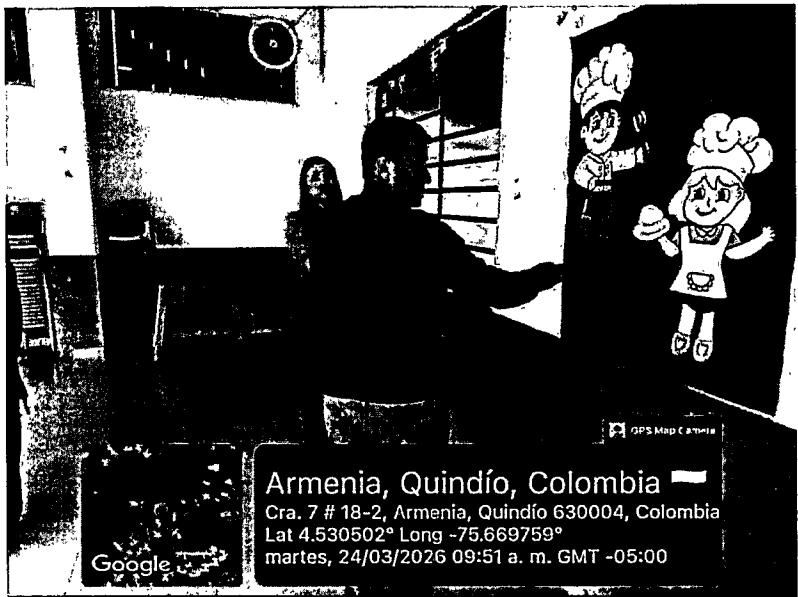
Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Puerta de acceso: Comprende la demolición parcial del muro existente, así como el suministro e instalación de una puerta de acceso que permita la conexión directa entre el aula y la zona de comedor. Esta intervención tiene como objetivo mejorar las condiciones de accesibilidad y circulación de los niños y niñas dentro de las instalaciones, facilitando su desplazamiento de manera segura y eficiente, además de reducir su exposición a condiciones climáticas adversas como lluvias y altas temperaturas. Con esta adecuación se busca incrementar la funcionalidad de los espacios y brindar mayor comodidad y bienestar a los usuarios del Centro de Desarrollo Infantil

Foto 5. La Florida, muro para acceso



Adecuación de área recreativa; Esta actividad comprende la recuperación y adecuación de la superficie de losa en concreto destinada a actividades recreativas, mediante la reparación de las zonas que presentan desgaste, fisuras o deterioro superficial. Posteriormente, se realizará la aplicación de pintura especializada tipo epóxica, junto con la demarcación de las áreas de juego y recreación, con el fin de mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y aprovechamiento del espacio. La intervención permitirá disponer de un área adecuada para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas, proporcionando además una superficie resistente al desgaste, a la exposición de agentes ambientales y al tránsito frecuente de usuarios, facilitando su mantenimiento y prolongando la vida útil de la infraestructura intervenida.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Foto 6. La Florida, Losa en concreto



-LA ISLA (Genova, Quindío):

Preparación de superficies, aplicación de recubrimiento acrílico y pintura general: Se evidenciaron patologías asociadas a humedad que han generado desprendimiento de pintura, estuco y deterioro de los acabados en diferentes áreas de la edificación, situación que puede afectar las condiciones de salubridad y confort de los espacios utilizados diariamente por los niños, niñas y demás usuarios del Centro de Desarrollo Infantil. Por lo anterior, se realizará la preparación de las superficies mediante actividades de lijado, retiro de material suelto, eliminación de residuos de pintura deteriorada e imperfecciones, con el fin de garantizar una adecuada adherencia de los nuevos acabados. Posteriormente, se ejecutará el sellado de las superficies intervenidas y la aplicación de recubrimiento acrílico y pintura en muros interiores y exteriores, buscando proteger los elementos constructivos frente a agentes ambientales, mejorar las condiciones estéticas de la infraestructura y prolongar su vida útil. Esta intervención contribuirá a la generación de ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas, recreativas y de atención integral propias del CDI.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Foto 7 y 8. Salones de CDI La Isla

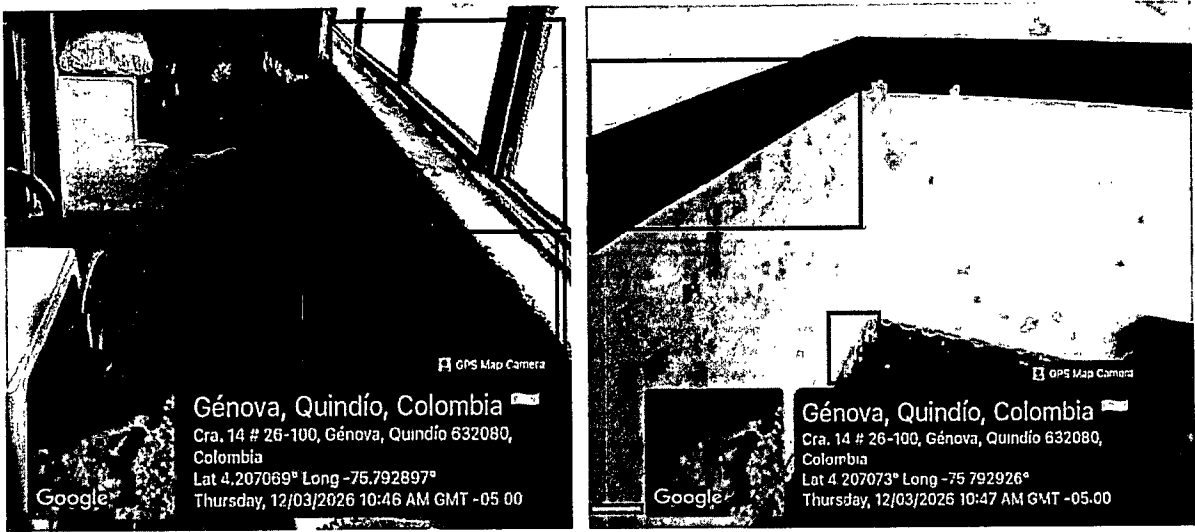
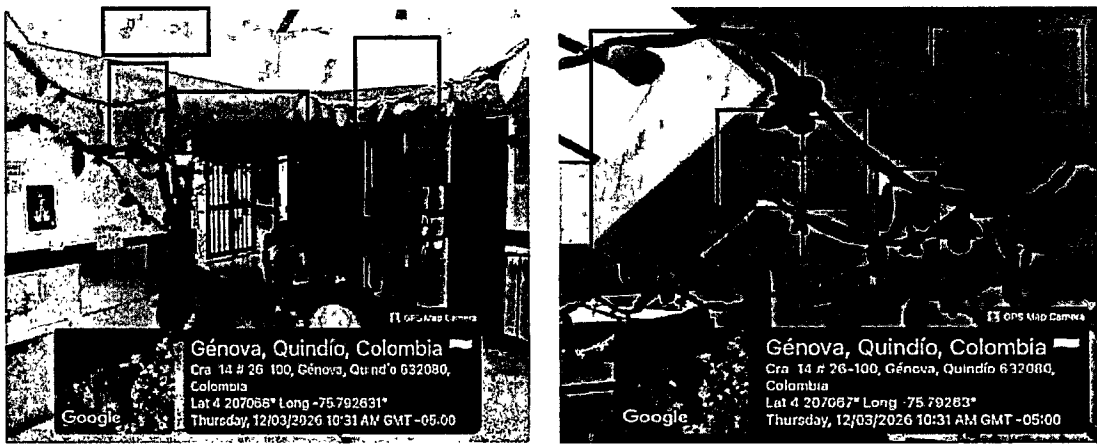


Foto 9 y 10 techo comedor y puerta de parvulos de CDI La Isla



Foto 11 y 12. Zona de comedor.



ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

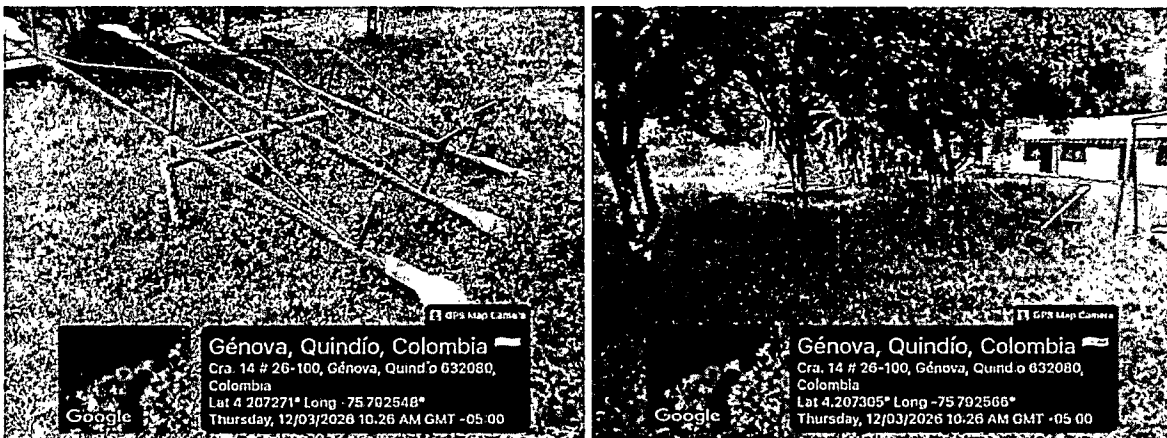
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Aplicación de pintura tipo esmalte en estructura metálica: Esta actividad comprende la preparación, mantenimiento y protección de los elementos metálicos que conforman el parque infantil, mediante la aplicación de un sistema de recubrimiento compuesto por anticorrosivo y pintura tipo esmalte de alta resistencia. Previamente, se realizará la limpieza y adecuación de las superficies, incluyendo la remoción de suciedad, residuos, óxido, pintura deteriorada y cualquier material que pueda afectar la correcta adherencia de los productos de protección y acabado.

Posteriormente, se aplicará una capa de imprimante anticorrosivo para prevenir el deterioro ocasionado por la humedad y los agentes ambientales, seguida de la aplicación de pintura de acabado, garantizando una adecuada protección y una mejora en la apariencia de la estructura. Esta intervención permitirá prolongar la vida útil de los elementos metálicos, fortalecer sus condiciones de seguridad y funcionalidad, y proporcionar espacios recreativos seguros, agradables y adecuados para el uso de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil.

Foto 13 y 14 juegos infantiles de CDI La Isla



Aplicación de pintura epóxica en cancha: Actualmente, la cancha presenta deterioro en su superficie, evidenciado por la presencia de arbustos y vegetación en diferentes sectores, así como pérdida de las condiciones adecuadas para su uso. Por tal motivo, se realizará la adecuación de la cancha mediante la limpieza, recuperación y preparación de la superficie existente, complementada con la aplicación de pintura especializada tipo epóxica y la correspondiente demarcación de las áreas de juego. Esta intervención tiene como finalidad restablecer las condiciones de funcionalidad, seguridad y aprovechamiento del espacio, permitiendo el desarrollo adecuado de actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas. La pintura epóxica proporcionará un acabado de alta resistencia al desgaste, a la exposición de agentes ambientales y al tránsito frecuente de usuarios, facilitando su mantenimiento y contribuyendo a prolongar la vida útil de la superficie intervenida.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Foto 15. Cancha múltiple.



2.1. Localización

El proyecto se desarrollará en dos municipios del Departamento del Quindío: Armenia y Genova, específicamente en las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) Hogar infantil La Florida (Armenia) y La Isla (Genova).

El CDI La Isla está ubicado en el municipio de Genova, en zona urbana, con coordenadas geográficas 4.207318539782136, -75.79264458973981, KR 14 26 100 BARRIO LA ISLA, Genova, Quindío. Este centro se encuentra dentro del área urbana de la cabecera municipal, lo que facilita el acceso logístico y la movilización de personal y materiales.

El CDI La Florida: Ubicación inmueble, con un área de 883 metros cuadrados, ubicado en la avenida Centenario barrio la Florida, antigua Escuela la Florida, identificado con matrícula inmobiliaria número 280- 43574, ficha catastral número 01 04 0087 0005 000, cuyos Linderos están contenidos en la escritura pública número 1082 de 1953 de la notaría Primera, donde funciona el C.D.I. la Florida.

Ambos lugares de ejecución cuentan con condiciones urbanas que permiten una operación eficiente de los frentes de obra y aseguran la posibilidad de llevar a cabo las intervenciones con el mínimo de afectación a las actividades propias de atención a la infancia.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL



Figura 1 Localización CDI La Isla-Génova

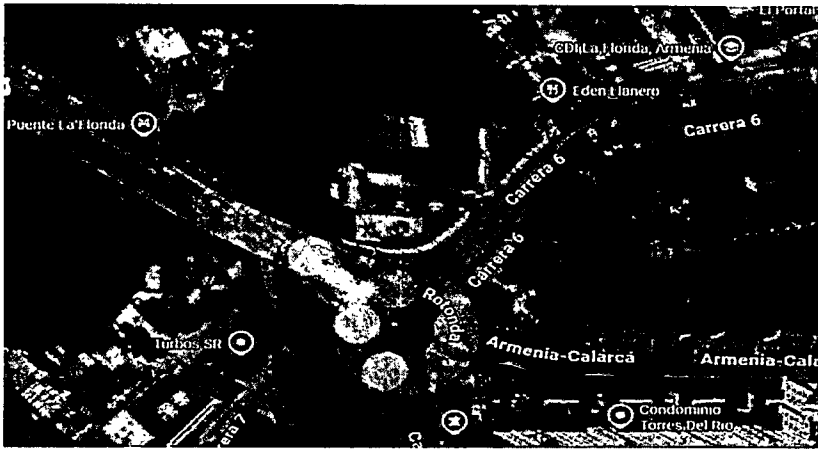


Figura 2 Localización CDI La Isla-Génova

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

En el marco del proyecto, se han definido una serie de actividades orientadas a mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y bienestar de los espacios destinados a la atención integral de la primera infancia. Estas actividades están alineadas con el objetivo de garantizar una infraestructura adecuada que cumpla con condiciones óptimas para el desarrollo de actividades pedagógicas, recreativas y alimentarias.

A continuación, se detallan las actividades a ejecutar y su relación con el alcance del proyecto:

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CDI LA FLORIDA

Adecuación de estructura metálica:

Esta actividad comprende la fabricación, suministro e instalación de elementos estructurales metálicos destinados al soporte de cubiertas, de conformidad con las dimensiones y especificaciones establecidas en los diseños del proyecto. Incluye la elaboración, transporte, montaje, nivelación, alineación y fijación de los elementos estructurales, así como la aplicación de los tratamientos de protección requeridos para garantizar su durabilidad y adecuado desempeño.

Suministro e instalación de cubierta:

Esta actividad comprende la instalación de cubiertas en zonas de circulación, especialmente en áreas de tránsito hacia el comedor, con el fin de proteger a los usuarios de la exposición a la lluvia y radiación solar. La cubierta permitirá mejorar las condiciones de movilidad interna y reducir riesgos asociados a superficies húmedas o resbalosas.

Instalación de cerramientos metálicos y rejas de seguridad:

Consiste en la implementación de elementos metálicos de cerramiento perimetral y de control de acceso, con el propósito de garantizar la seguridad de los niños y delimitar adecuadamente los espacios dentro de las instalaciones. Esta actividad contribuye a la prevención de riesgos y al control de circulación interna.

Suministro e instalación de puertas metálicas:

Comprende el suministro, transporte e instalación de puertas metálicas en los espacios requeridos del CDI, con el fin de mejorar las condiciones de accesibilidad, funcionalidad y circulación entre las diferentes áreas, especialmente en aulas y comedor. Las puertas deberán fabricarse e instalarse de acuerdo con las dimensiones definidas en los planos y especificaciones del proyecto, garantizando su correcto funcionamiento, estabilidad, resistencia y durabilidad.

Rasqueteada y lijado de muros

Se realizará la preparación de superficies mediante lijado, eliminando imperfecciones, residuos de pintura deteriorada y partículas sueltas, con el fin de garantizar una adecuada adherencia de los nuevos recubrimientos.

Aplicación de recubrimiento acrílico y pintura general:

Comprende la aplicación de recubrimientos y pintura en muros interiores y exteriores, con el objetivo de proteger las superficies, mejorar las condiciones estéticas y prolongar la vida útil de los elementos intervenidos. Esta actividad contribuye a generar ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades del CDI.

Aplicación de pintura epóxica:

Consiste en la aplicación de pintura especializada tipo epóxica sobre la superficie en concreto, proporcionando una capa resistente al desgaste, de fácil mantenimiento y adecuada para actividades recreativas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Demarcación y sellado de superficie deportiva:

Se realizará demarcación de líneas de juego, así como el sellado de la superficie para garantizar su protección y durabilidad, mejorando las condiciones de uso y seguridad.

Construcción de rampa peatonal:

Esta actividad comprende la ejecución de una rampa de acceso que permita mejorar las condiciones de accesibilidad dentro de las instalaciones, facilitando la movilidad de todos los usuarios, incluyendo personas con movilidad reducida.

Suministro e instalación de parque infantil:

Incluye la dotación e instalación de elementos recreativos infantiles, diseñados para el uso seguro de los niños, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios lúdicos y al desarrollo integral de la primera infancia.

CDI LA ISLA

Rasqueteada y lijado de muros:

Se realizará la preparación de superficies mediante lijado, eliminando imperfecciones, residuos de pintura deteriorada y partículas sueltas, con el fin de garantizar una adecuada adherencia de los nuevos recubrimientos.

Aplicación de pintura en vinilo Tipo I sobre muros (tres manos):

Consiste en el suministro y aplicación de pintura vinilo Tipo I sobre muros interiores y/o exteriores previamente preparados, mediante la aplicación de tres manos de pintura o las necesarias para garantizar un acabado uniforme, cubrimiento total y adecuada adherencia. La actividad tiene como finalidad proteger las superficies intervenidas, mejorar las condiciones estéticas de los espacios y contribuir a la conservación de los elementos constructivos.

Aplicación de pintura epóxica:

Consiste en la aplicación de pintura especializada tipo epóxica sobre la superficie en concreto, proporcionando una capa resistente al desgaste, de fácil mantenimiento y adecuada para actividades recreativas.

Desmonte y montaje de luminarias:

Comprende el retiro cuidadoso de las luminarias existentes y la posterior instalación de las nuevas luminarias o la reinstalación de las mismas, según corresponda, garantizando su correcta fijación, conexión eléctrica y funcionamiento. La actividad incluye la desconexión y reconexión de los elementos necesarios, así como las pruebas de funcionamiento requeridas para asegurar condiciones adecuadas de iluminación y seguridad en las áreas intervenidas.

Mantenimiento de parque infantil:

Comprende la revisión, ajuste y adecuación de los elementos del parque infantil existente, garantizando condiciones óptimas de seguridad y funcionalidad para su uso.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para la ejecución del proyecto se contemplan las siguientes fases:

CDI LA FLORIDA

Fase 1. Actividades preliminares

Comprende el alistamiento de las áreas de trabajo, revisión del estado actual de la infraestructura, localización de las intervenciones y adecuaciones iniciales necesarias para el inicio de las obras.

Fase 2. Ejecución de estructura metálica y cerramientos

Corresponde a la fabricación e instalación de estructuras metálicas, cerramientos, rejas de seguridad, cubiertas y puertas metálicas, garantizando condiciones de seguridad y funcionalidad en los espacios intervenidos.

Fase 3. Adecuaciones de superficies

Incluye actividades de resane, lijado, aplicación de recubrimientos, pintura en muros y estructuras, así como la adecuación general de los espacios intervenidos.

Fase 4. Intervención de zonas exteriores y recreativas

Comprende la adecuación de área recreativa mediante la aplicación de pintura epóxica, demarcación y sellado, así como la instalación o mantenimiento del parque infantil y la construcción de la rampa peatonal para mejorar la accesibilidad.

Fase 5. Instalación de parque infantil

Comprende el suministro e instalación de un parque infantil destinado al fortalecimiento de las áreas recreativas del Centro de Desarrollo Infantil. El conjunto estará conformado por dos columpios, una plataforma tipo piramidal, un deslizador, pasamanos, barra de giro y una escalera de acceso, debidamente ensamblados y anclados para garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y funcionalidad. La instalación deberá realizarse de conformidad con las especificaciones del fabricante, asegurando la correcta fijación de todos sus componentes y la seguridad de los niños y niñas que harán uso de este espacio recreativo.

Fase 6. Acabados, limpieza y entrega final

Incluye la verificación de las actividades ejecutadas, limpieza general de las áreas intervenidas y entrega de las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CDI LA ISLA

Fase 1. Actividades preliminares

Comprende el alistamiento de las áreas de trabajo, revisión del estado actual de la infraestructura, localización de las intervenciones y adecuaciones iniciales necesarias para el inicio de las obras.

Fase 2. Adecuaciones de superficies y espacios

Incluye actividades de resane, lijado, aplicación de recubrimientos, pintura en muros y estructuras, así como la adecuación general de los espacios intervenidos.

Fase 3. Intervención de zonas exteriores y recreativas

Comprende la adecuación de la cancha mediante la aplicación de pintura epóxica, demarcación y sellado, así como la instalación o mantenimiento del parque infantil y la construcción de la rampa peatonal para mejorar la accesibilidad.

Fase 4. Componente eléctrico

Comprende las actividades de desmonte y montaje de luminarias, así como la adecuación, reposición e instalación de salidas eléctricas para tomacorrientes, garantizando su correcta conexión, funcionamiento y condiciones de seguridad. Estas intervenciones tienen como finalidad mejorar las condiciones de iluminación y operatividad de los espacios, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la infraestructura y al bienestar de los usuarios del Centro de Desarrollo Infantil.

Fase 5. Carpintería y elementos no estructurales

Comprende el suministro e instalación de puertas en madera entamborada con sus respectivos accesorios y elementos de fijación, así como las actividades de instalación y mantenimiento de elementos no estructurales requeridos para garantizar la funcionalidad, seguridad y adecuado uso de los espacios intervenidos.

Fase 6. Acabados, limpieza y entrega final

Incluye la verificación de las actividades ejecutadas, limpieza general de las áreas intervenidas y entrega de las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

a. Ítems de pago:

La tipología del contrato es de obra, por el sistema de precios unitarios sin aplicación de fórmula de reajuste, de conformidad con las actividades establecidas en el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas definidas. Los pagos se realizarán por ítems ejecutados durante el periodo correspondiente, mediante actas parciales de obra debidamente aprobadas por la supervisión o interventoría.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo durante el cual se deberán ejecutar la totalidad de las actividades contempladas en el objeto contractual.

Este plazo se sustenta en una programación técnica intensiva que contempla la ejecución simultánea y coordinada de actividades en dos frentes de trabajo, correspondientes al Centro de Desarrollo Infantil CDI La Florida, ubicado en el municipio de Armenia, y al Centro de Desarrollo Infantil CDI La Isla, ubicado en el municipio de Génova, mediante la conformación de cuadrillas independientes y especializadas.

La programación de obra deberá garantizar la ejecución concurrente de actividades tales como fabricación e instalación de estructura metálica, instalación de cubiertas, cerramientos, ejecución de acabados, intervención de canchas y adecuación de áreas recreativas, optimizando tiempos mediante la superposición técnica de actividades que no generen interferencias constructivas.

Igualmente, el contratista deberá contemplar dentro de su programación una adecuada planificación logística de suministro de materiales, disponibilidad permanente de mano de obra y equipos, así como la previsión de actividades de secado, curado y terminación, especialmente en lo relacionado con la aplicación de pinturas y recubrimientos, a fin de asegurar el cumplimiento del plazo establecido.

Dado que el proyecto se ejecutará en infraestructura en funcionamiento, el contratista deberá implementar estrategias constructivas que permitan minimizar afectaciones a la operación de los Centros de Desarrollo Infantil, garantizando condiciones de seguridad para los usuarios y continuidad en la ejecución de las actividades.

Una vez finalizadas las actividades contractuales, el plazo para la liquidación del contrato será de CUATRO (4) MESES, conforme a lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen o complementen, periodo en el cual se realizará la verificación final, el cierre administrativo y la liquidación del contrato.

Todas las actividades deberán ejecutarse dentro del plazo estipulado, y cualquier modificación del mismo deberá ser debidamente justificada y formalizada conforme a los procedimientos establecidos en el contrato y en el pliego de condiciones.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al contratista el valor total del contrato correspondiente al proyecto bajo la modalidad de **precios unitarios sin fórmula de reajuste**, mediante pagos parciales hasta alcanzar el **CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del contrato**.

El pago se realizará de la siguiente manera:

- **Pagos parciales:** Hasta el **NOVENTA POR CIENTO (90%)** del valor total del contrato, de acuerdo con el avance físico de obra ejecutada y los ítems desarrollados, los cuales deberán estar debidamente revisados, verificados y aprobados por la supervisión del contrato, mediante actas parciales de obra.

- **Pago final:** Correspondiente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** restante del valor total del contrato y/o balance final, el cual será cancelado una vez se suscriba el acta de recibo final a satisfacción de las obras ejecutadas y se allegue la totalidad de la documentación requerida para el trámite de liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras en el trámite de pago cuando estas sean ocasionadas por la presentación incompleta de la documentación soporte o por el incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad realizará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Así mismo, el contratista deberá acreditar para cada pago que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando aplique.

NOTA 1: Los pagos parciales se realizarán conforme al presupuesto disponible, aplicando los descuentos, retenciones y demás deducciones establecidas en la normatividad vigente.

NOTA 2: Todos los pagos estarán condicionados al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 3: Para efectos del trámite de pago, el contratista deberá presentar las actas de obra debidamente suscritas y avaladas por la supervisión, acompañadas de los siguientes documentos:

1. Memorias de cálculo de cantidades ejecutadas.
2. Balance de ejecución de actividades.
3. Copia de la bitácora correspondiente al periodo a pagar.
4. Soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, cuando aplique).
5. Factura de venta conforme a la normatividad vigente.
6. Certificación expedida por el supervisor del contrato avalando el pago del periodo correspondiente.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7. Copia de la pactación de precios (cuando aplique).
8. Certificados ambientales y de calidad requeridos durante la ejecución (cuando aplique).
9. Actas de mayores y menores cantidades (cuando se presenten).
10. Para el pago final, acta de recibo definitivo de las obras debidamente suscrita por las partes.

Justificación de anticipos

Para el presente proceso de contratación no se contempla la entrega de anticipo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el análisis del sector y la naturaleza del contrato, el sistema de pago por precios unitarios mediante actas parciales de obra ejecutada permite un adecuado control de los recursos públicos y garantiza que los pagos correspondan directamente al avance físico real del proyecto.

La exclusión de anticipos se justifica en la necesidad de mitigar riesgos asociados al manejo de recursos, asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y promover la ejecución eficiente y controlada de las actividades, conforme a las condiciones técnicas y de calidad establecidas por la Entidad.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto de ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, deberá ejecutarse conforme a las condiciones técnicas, normativas y legales aplicables a proyectos de infraestructura social.

El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de construcción, seguridad industrial, salud en el trabajo, gestión ambiental y accesibilidad, así como a las disposiciones establecidas en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de cada municipio, en lo que resulte aplicable.

De igual manera, deberá cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables, reglamentos de construcción y lineamientos relacionados con infraestructura para atención a la primera infancia, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y funcionalidad en los espacios intervenidos.

En caso de requerirse permisos o autorizaciones para la ejecución de las actividades, el contratista deberá gestionarlos conforme a la normatividad vigente y bajo la supervisión de la Entidad.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas del presente proyecto corresponden a los lineamientos particulares que deberán cumplir las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física del Centro de Desarrollo Infantil CDI La Florida,

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ubicado en el municipio de Armenia, y del Centro de Desarrollo Infantil CDI La Isla, ubicado en el municipio de Génova.

Las actividades deberán ejecutarse conforme a criterios de calidad, seguridad, durabilidad y funcionalidad, atendiendo las condiciones reales de las áreas a intervenir y garantizando la adecuada prestación del servicio en los CDI.

En relación con los componentes del proyecto, se establecen las siguientes especificaciones:

Estructura metálica:

Las estructuras metálicas deberán ser fabricadas e instaladas conforme a diseños y medidas definidas en obra, garantizando estabilidad, resistencia y durabilidad. Los elementos deberán contar con protección anticorrosiva y acabados adecuados para exposición a condiciones climáticas de la región.

Cubiertas:

Las cubiertas a instalar deberán garantizar impermeabilidad, resistencia mecánica y correcta evacuación de aguas lluvias. Su instalación deberá asegurar la adecuada fijación a la estructura metálica, evitando filtraciones y asegurando la protección de las zonas de circulación.

Cerramientos metálicos y rejas de seguridad:

Los cerramientos deberán ejecutarse con materiales resistentes, asegurando estabilidad estructural, correcta anclaje y condiciones de seguridad que impidan accesos no autorizados. Su diseño deberá garantizar visibilidad, ventilación y control de los espacios.

Puertas metálicas:

Las puertas a instalar deberán cumplir condiciones de resistencia, funcionalidad y seguridad, incluyendo sistemas de cierre adecuados y correcta alineación y fijación.

Acabados – Lijado, recubrimiento y pintura:

Las superficies deberán ser preparadas mediante lijado para eliminar imperfecciones y garantizar la adherencia de los recubrimientos. La aplicación de pintura y recubrimiento acrílico deberá realizarse en condiciones adecuadas de limpieza, humedad y temperatura, logrando acabados uniformes, resistentes y durables tanto en interiores como exteriores.

Pintura epóxica en cancha:

La aplicación de pintura epóxica deberá realizarse sobre superficies limpias, secas y niveladas, garantizando alta resistencia al tráfico, adherencia y durabilidad. Se deberán respetar los tiempos de secado y condiciones ambientales para su correcta aplicación.

Demarcación y sellado de cancha:

La demarcación deberá cumplir con dimensiones reglamentarias y ejecutarse con materiales adecuados que garanticen visibilidad y durabilidad. El sellado deberá proteger la superficie y prolongar su vida útil.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Rampa peatonal:

La rampa deberá cumplir criterios de accesibilidad, pendientes adecuadas, superficie antideslizante y condiciones de seguridad para todos los usuarios.

Parque infantil:

Los elementos a instalar deberán ser seguros, resistentes y adecuados para el uso infantil, cumpliendo condiciones de estabilidad, anclaje y materiales no peligrosos.

Mantenimiento de infraestructura (CDI La Isla):

Las actividades de mantenimiento deberán garantizar la recuperación funcional de los elementos existentes, incluyendo reparación, ajuste, pintura y adecuación de puertas, muros y zonas recreativas.

NOTA 1: Cada ítem de pago cuenta con las especificaciones técnicas en los documentos adjuntos "especificaciones técnicas"

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Para los diferentes componentes del proyecto se deberán considerar las siguientes especificaciones:

Materiales para estructura metálica:

Los perfiles, láminas y elementos metálicos deberán cumplir con propiedades mecánicas adecuadas, libres de defectos, con tratamientos anticorrosivos (pintura o galvanizado) que garanticen resistencia a la humedad y condiciones climáticas del departamento. Las uniones deberán realizarse mediante soldadura o sistemas mecánicos que aseguren estabilidad estructural.

Materiales para cubiertas:

Las láminas de cubierta deberán ser impermeables, resistentes a la intemperie, con capacidad de evacuación de aguas lluvias y adecuada fijación a la estructura. Los accesorios de instalación (tornillería, sellantes, caballetes, etc.) deberán ser compatibles y garantizar estanqueidad.

Materiales para cerramientos, rejas y puertas metálicas:

Deberán ser elaborados en acero o material metálico de alta resistencia, con acabados anticorrosivos y pintura de protección. Los elementos deberán garantizar seguridad, durabilidad y resistencia al uso continuo.

Materiales para acabados (muros y superficies):

Los recubrimientos acrílicos deberán ser de buena adherencia, resistencia a la humedad y durabilidad. Las pinturas deberán ser aptas para uso interior y exterior, lavables, resistentes al desgaste y a las condiciones ambientales. Se deberán utilizar selladores y bases cuando sea necesario para mejorar el desempeño del acabado.

Pintura epóxica para cancha:

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Deberá ser de alta resistencia mecánica y química, adecuada para superficies deportivas, con propiedades antideslizantes, alta adherencia y durabilidad frente al tráfico continuo y condiciones climáticas.

Materiales para demarcación:

Las pinturas utilizadas deberán ser de alta visibilidad, secado rápido y resistencia al desgaste, garantizando la permanencia de la señalización en el tiempo.

Materiales para rampa peatonal:

Se deberán emplear materiales que garanticen resistencia estructural, durabilidad y condiciones antideslizantes, asegurando la seguridad de los usuarios.

Materiales para parque infantil:

Los elementos deberán ser fabricados con materiales seguros para uso infantil, resistentes a la intemperie, sin bordes cortantes o elementos peligrosos, y con sistemas de anclaje que garanticen estabilidad.

Materiales para actividades de mantenimiento:

Los insumos utilizados en mantenimiento deberán ser compatibles con los elementos existentes y cumplir condiciones de calidad que permitan prolongar la vida útil de la infraestructura.

Todos los materiales deberán ser previamente aprobados por la supervisión del contrato, y el contratista deberá presentar fichas técnicas, certificados de calidad o cumplimiento cuando le sean requeridos.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Las pruebas y ensayos estarán orientados a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de las actividades ejecutadas, e incluirán, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Elementos metálicos:** Inspección visual y técnica de la estructura metálica, cerramientos y puertas, verificando condiciones de integridad, ausencia de defectos, calidad de soldaduras y correcta aplicación de recubrimientos anticorrosivos.
- **Cubiertas:** Verificación de la correcta instalación, fijación, alineación y sellado, comprobando la ausencia de filtraciones y el adecuado manejo de aguas lluvias.
- **Acabados en muros:** Evaluación de la adherencia, uniformidad y acabado final de pinturas y recubrimientos acrílicos, garantizando superficies homogéneas y durables.
- **Pintura epóxica en cancha:** Control de calidad en la aplicación, verificando adherencia, espesor, uniformidad, resistencia y cumplimiento de los tiempos de secado establecidos por el fabricante.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Demarcación de cancha:** Verificación del cumplimiento en dimensiones, alineación, visibilidad y durabilidad de la señalización horizontal.
- **Rampa peatonal:** Comprobación de condiciones de pendiente, estabilidad, acabado superficial y características antideslizantes, garantizando criterios de accesibilidad y seguridad.
- **Parque infantil:** Inspección de los elementos instalados, verificando su correcta fijación, estabilidad, seguridad estructural y ausencia de riesgos para los usuarios.
- **Actividades de mantenimiento:** Verificación de las intervenciones realizadas en puertas, muros y demás elementos existentes, asegurando condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad.

En caso de ser requerido, el contratista deberá presentar los resultados de las pruebas y ensayos realizados, así como garantizar la corrección de cualquier defecto identificado antes de la entrega final del proyecto.

La supervisión del contrato podrá solicitar pruebas adicionales o rechazar materiales y actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas. Todos los ensayos y verificaciones deberán realizarse conforme a las normas técnicas aplicables y a las recomendaciones de los fabricantes de los materiales utilizados.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad contratante proporcionará al contratista los documentos técnicos necesarios para la correcta ejecución de las obras correspondientes al proyecto

Presupuesto oficial y Análisis de Precios Unitarios (APU):

La Entidad entregará el presupuesto detallado del proyecto, incluyendo los precios unitarios de cada una de las actividades, materiales, mano de obra y equipos requeridos, los cuales constituirán la base para la medición, seguimiento y pago de las obras ejecutadas.

Localización y descripción de áreas a intervenir:

Se suministrará la información disponible relacionada con la ubicación de los Centros de Desarrollo Infantil y la identificación de las zonas objeto de intervención dentro de cada sede, incluyendo áreas como zonas de circulación, áreas recreativas, cerramientos, accesos y superficies a intervenir.

Matriz de riesgos:

La Entidad entregará la matriz de riesgos del proceso, en la cual se identificarán los posibles eventos que puedan afectar la ejecución del proyecto, tales como riesgos técnicos, climáticos, operativos, financieros y de programación. El contratista deberá considerar esta matriz dentro de su planificación y adoptar las medidas necesarias para la prevención, mitigación y control de dichos riesgos. Cualquier riesgo adicional identificado durante la ejecución deberá ser informado oportunamente a la supervisión.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Especificaciones técnicas generales:

Se proporcionarán las especificaciones técnicas que orientan la ejecución de las actividades, incluyendo criterios de calidad, procedimientos constructivos y requisitos mínimos que deben cumplir los materiales y procesos.

Estudios previos y documentos del proceso:

La Entidad entregará los estudios previos, pliegos de condiciones, anexos técnicos y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación y que contienen la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.

Registro fotográfico y/o diagnóstico del estado actual (cuando aplique):

En caso de contar con este insumo, la Entidad suministrará el registro del estado actual de la infraestructura, el cual servirá como referencia para la ejecución de las actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento.

Actas y documentos contractuales:

Se suministrarán los documentos necesarios para la ejecución contractual, tales como acta de inicio, actas de suspensión, reinicio, modificación y demás documentos que se generen durante la ejecución del contrato.

Otros documentos técnicos disponibles:

En caso de existir, se entregarán planos, esquemas, levantamientos o cualquier otro documento técnico que sirva como insumo para la ejecución de las actividades previstas.

La Entidad proporcionará adicionalmente los documentos establecidos en los pliegos tipo y aquellos requeridos conforme a la normatividad vigente para este tipo de procesos de contratación.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente para conocer, revisar y analizar completamente la información técnica entregada por la Entidad. En consecuencia, una vez iniciado el contrato, se entenderá que el contratista ha verificado la información suministrada y asume la responsabilidad por la correcta ejecución de las obras, garantizando su calidad, durabilidad, estabilidad y funcionalidad.

Cualquier ajuste, modificación o complementación que el contratista considere necesaria respecto a la información suministrada deberá ser tramitada para aprobación de la supervisión del contrato, sin que ello constituya causal de suspensión o prórroga automática del plazo contractual.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del proyecto se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones técnicas específicas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a infraestructura de uso institucional y espacios destinados a la atención de la primera infancia:

Cumplimiento de normativa técnica aplicable:

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las actividades deberán ejecutarse conforme a las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como a las disposiciones del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) en lo que corresponda a elementos estructurales y no estructurales. Así mismo, se deberán considerar lineamientos relacionados con infraestructura educativa y de atención a la primera infancia, en cuanto a condiciones de seguridad, funcionalidad y salubridad.

Condiciones de accesibilidad:

La construcción de la rampa peatonal y las áreas intervenidas deberán cumplir criterios de accesibilidad universal, garantizando pendientes adecuadas, superficies seguras y condiciones que permitan el uso por parte de todos los usuarios, incluyendo personas con movilidad reducida.

Seguridad en infraestructura para población infantil:

Todos los elementos a intervenir o instalar, especialmente cerramientos, puertas y parque infantil, deberán cumplir condiciones de seguridad que eviten riesgos para los niños, tales como ausencia de bordes cortantes, adecuada estabilidad, sistemas de fijación seguros y materiales no peligrosos.

Condiciones climáticas de la región:

Se deberán considerar las condiciones ambientales propias del departamento del Quindío, caracterizadas por alta humedad y precipitación, lo cual incide directamente en la selección de materiales, procesos constructivos y tiempos de ejecución, especialmente en actividades como aplicación de pinturas, instalación de cubiertas y protección de elementos metálicos.

Control de calidad en acabados y recubrimientos:

Las actividades de pintura, recubrimientos acrílicos y aplicación de pintura epóxica deberán ejecutarse bajo condiciones técnicas adecuadas, garantizando adherencia, uniformidad, durabilidad y resistencia al uso continuo.

Seguridad industrial y salud en el trabajo:

El contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal y de los usuarios de los CDI durante la ejecución de las obras, incluyendo señalización, delimitación de áreas de trabajo y uso de elementos de protección personal.

Intervención en infraestructura en operación:

Dado que los Centros de Desarrollo Infantil pueden encontrarse en funcionamiento durante la ejecución de las obras, el contratista deberá planificar y coordinar las actividades de manera que se minimicen las afectaciones a la operación, garantizando condiciones de seguridad para los niños, el personal y visitantes.

6.4. Método Constructivo

El método constructivo para la ejecución del proyecto, se desarrollará de manera secuencial y organizada, considerando las condiciones particulares de intervención en infraestructura

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

existente y la ejecución simultánea de actividades en dos frentes de trabajo, garantizando la adecuada planificación, coordinación y control de las obras.

Inicialmente, se realizarán las actividades preliminares, incluyendo el alistamiento de las áreas de trabajo, revisión del estado actual de las instalaciones y localización de las intervenciones. Posteriormente, se ejecutarán los desmontes y adecuaciones iniciales de los elementos deteriorados o en mal estado, con el fin de preparar las áreas a intervenir. Una vez acondicionados los espacios, se procederá con la ejecución de la estructura metálica, instalación de cubiertas, cerramientos y elementos de seguridad, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad y protección en las áreas intervenidas.

De manera paralela, se desarrollarán las actividades de adecuación de superficies, incluyendo resanes, lijado y aplicación de recubrimientos y pinturas en muros y estructuras. Posteriormente, se ejecutará la intervención de zonas exteriores y recreativas, incluyendo la adecuación de la cancha mediante la aplicación de pintura epóxica y demarcación, así como la instalación o mantenimiento del parque infantil y la construcción de la rampa peatonal.

Finalmente, se realizarán los acabados, limpieza general, verificación de las actividades ejecutadas y entrega de las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

Durante toda la ejecución, el contratista deberá garantizar la seguridad de los usuarios de los Centros de Desarrollo Infantil, minimizando las afectaciones a su funcionamiento y asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, manejo adecuado de residuos y control de calidad en cada una de las actividades desarrolladas.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos: -

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

La Entidad podrá ajustar o complementar el presente método constructivo durante la ejecución del proyecto, en caso de que las condiciones reales de la obra así lo requieran, sin que ello afecte el alcance general ni los objetivos del proyecto.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para la ejecución del proyecto se realizó un análisis orientado a identificar e implementar criterios de sostenibilidad técnico-ambiental, con el fin de minimizar los impactos negativos derivados de las actividades constructivas y promover el uso eficiente de los recursos.

Dado que el proyecto corresponde a la adecuación y mantenimiento de infraestructura existente, las medidas de sostenibilidad se enfocan principalmente en la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de materiales, la reducción de impactos durante la ejecución de la obra y la adaptación a las condiciones ambientales de la región.

En este sentido, se establecen las siguientes medidas:

Gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD):

El contratista deberá realizar la adecuada clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, conforme a lo establecido en la normativa vigente, incluyendo la Resolución 472 de 2017 y sus modificaciones. Se promoverá la reutilización de materiales cuando sea técnicamente viable.

Uso eficiente de materiales:

Se priorizará el uso de materiales durables, de buena calidad y con bajo mantenimiento, tales como pinturas de alta resistencia, recubrimientos adecuados para condiciones de humedad y elementos metálicos con protección anticorrosiva, reduciendo la necesidad de intervenciones futuras.

Control de emisiones y manejo de impactos durante la obra:

Durante la ejecución de las actividades se deberán implementar medidas para el control de material particulado, ruido y manejo de residuos, tales como humectación de áreas cuando aplique, adecuada disposición de escombros y control en el uso de equipos.

Uso eficiente del agua y energía:

El contratista deberá adoptar prácticas que promuevan el uso racional del agua y la energía durante la ejecución de las obras, evitando desperdicios y optimizando los recursos disponibles.

Protección del entorno y condiciones del sitio:

Se deberán implementar medidas para evitar afectaciones al entorno inmediato de los CDI, incluyendo la protección de zonas aledañas, manejo adecuado de materiales y prevención de contaminación del suelo y sistemas de drenaje.

Adaptación a condiciones climáticas:

Las actividades constructivas deberán considerar las condiciones climáticas del departamento del Quindío, especialmente en lo relacionado con alta humedad y precipitación, garantizando la correcta aplicación de materiales y evitando desperdicios o reprocesos.

Las medidas anteriormente descritas se encuentran alineadas con los principios de desarrollo sostenible y con las políticas públicas ambientales, y deberán implementarse de

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

manera articulada con las obligaciones derivadas de la normatividad vigente y las condiciones contractuales del proyecto.

La aplicación de estos criterios no representa un incremento significativo en el presupuesto del proyecto, toda vez que se integran a las buenas prácticas constructivas y a las especificaciones técnicas definidas para la ejecución de la obra.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1. Cumplimiento de los criterios ambientales definidos en los numerales anteriores, mediante la verificación de actividades ejecutadas y, cuando aplique, indicadores básicos de gestión ambiental.
2. Seguimiento al cronograma de ejecución de obra, incluyendo la relación entre lo programado y lo ejecutado, con las respectivas justificaciones en caso de retrasos, especialmente en actividades que puedan tener incidencia ambiental.
3. Registros de socialización o inducción al personal de obra en temas ambientales y de manejo adecuado de residuos, cuando estas actividades se desarrollen.
4. Registros de actividades de gestión social asociadas al proyecto, cuando aplique, especialmente en lo relacionado con la interacción con el personal de los Centros de Desarrollo Infantil.
5. Soportes que evidencien la vinculación de mano de obra local, cuando sea posible dentro de las condiciones del proyecto.
6. Presentación de soportes, registros o evidencias que acrediten el cumplimiento de las medidas ambientales definidas para la ejecución del contrato.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal requerido es el siguiente:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Un (1) Residente de obra
- Un (1) Profesional SISO (Seguridad y Salud en el Trabajo)

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de Obra	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional (será verificada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la presentación de la propuesta).	Mínimo un (1) año de experiencia en ejecución de obras de infraestructura o edificaciones
Profesional SISO (Seguridad y Salud en el Trabajo)	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional	Mínimo un (1) año de experiencia en implementación de sistemas de seguridad y salud en el trabajo en obras civiles

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido para la correcta ejecución de las actividades del proyecto es el siguiente:

1. **Equipo de soldadura:** Utilizado para la fabricación, ensamble e instalación de la estructura metálica, cerramientos, rejas de seguridad y puertas metálicas, garantizando uniones firmes y seguras.
2. **Pulidora y herramientas de corte:** Empleadas para el corte, desbaste y ajuste de elementos metálicos durante la ejecución de las actividades de estructura y cerramiento.
3. **Taladros eléctricos y herramientas manuales:** Utilizados para perforación, instalación y fijación de elementos, especialmente en la instalación de cubiertas, cerramientos y accesorios.
4. **Andamios y/o escaleras:** Requeridos para trabajos en altura, tales como instalación de cubiertas, aplicación de pintura y adecuaciones en muros.
5. **Mezcladora de concreto:** Utilizada para la preparación de mezclas necesarias en actividades como la construcción de la rampa peatonal y otras adecuaciones menores.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6. **Equipos para aplicación de pintura:** Incluye rodillos, brochas, pistolas o compresores, utilizados para la aplicación de pintura en muros, estructuras metálicas y superficies deportivas.
7. **Herramienta menor:** Como palas, picas, carretillas, niveles, entre otros, necesarios para actividades de adecuación, limpieza y apoyo en obra.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales para la ejecución del proyecto serán las que determine el contratista, previa aprobación de la interventoría o supervisión, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de calidad vigentes.

Es responsabilidad del proponente inspeccionar y examinar el sitio donde se desarrollarán las obras, así como informarse sobre la disponibilidad de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto, tales como materiales metálicos, pinturas, recubrimientos, elementos de ferretería y demás insumos necesarios.

Los materiales deberán ser adquiridos a proveedores legalmente constituidos, que cumplan con las normas técnicas y de calidad exigidas. En este sentido, el contratista deberá garantizar que los materiales utilizados sean adecuados para las condiciones del proyecto y cumplan con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Las fuentes de suministro seleccionadas por el contratista deberán ser previamente aprobadas por la interventoría o supervisión antes del inicio de las actividades, verificando su idoneidad, calidad y cumplimiento de la normatividad aplicable.

El proponente deberá considerar dentro de su oferta los costos asociados al transporte y suministro de materiales, teniendo en cuenta las distancias desde los proveedores hasta los sitios de ejecución en los municipios de Armenia y Génova.

Previo a su utilización, los materiales que así lo requieran deberán ser sometidos a verificación o ensayos de calidad para su aprobación por parte de la interventoría o supervisión, conforme a la normativa vigente.

11. OBRAS PROVISIONALES

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá ejecutar las obras provisionales necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, la seguridad del personal, de los usuarios y la protección de las áreas intervenidas.

Dentro de las obras provisionales se incluyen, entre otras, las siguientes:

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Cerramientos provisionales y señalización de obra**, con el fin de delimitar las zonas de intervención y evitar el acceso de personal no autorizado, especialmente considerando la presencia de población infantil.
- **Instalaciones temporales para almacenamiento de materiales, herramientas y equipos**, garantizando su protección, organización y control durante la ejecución del proyecto.
- **Adecuación de áreas de trabajo seguras**, incluyendo zonas de circulación para el personal de obra, evitando interferencias con el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, cuando aplique.
- **Suministro de servicios provisionales**, tales como energía eléctrica y agua, requeridos para la ejecución de las actividades, cuando sea necesario.
- **Implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo**, incluyendo elementos de protección colectiva e individual, conforme a la normatividad vigente.
- **Protección de las estructuras existentes**, con el fin de evitar daños durante la ejecución de las actividades constructivas.
- **Disposición de áreas para el manejo temporal de residuos de construcción y demolición (RCD)**, garantizando su adecuada clasificación, almacenamiento y disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.

El contratista será responsable del suministro, instalación, mantenimiento y retiro de todas las obras provisionales requeridas durante la ejecución del proyecto, sin generar afectaciones al entorno ni a las áreas aledañas.

Una vez finalizadas las actividades, el contratista deberá realizar el desmonte de estas instalaciones y dejar las áreas intervenidas en adecuadas condiciones de orden, limpieza y funcionamiento.

La implementación de las obras provisionales deberá ajustarse a las condiciones reales del proyecto, pudiendo la supervisión del contrato solicitar las adecuaciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la obra.

12. SEÑALIZACIÓN

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá implementar la señalización necesaria para garantizar la seguridad durante la ejecución de las actividades, especialmente considerando la presencia de población infantil en los Centros de Desarrollo Infantil.

Serán de cargo del contratista todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización preventiva, informativa y de seguridad en las áreas de intervención, así como la delimitación de zonas de trabajo mediante elementos visibles y adecuados que eviten el acceso de personal no autorizado.

La señalización deberá incluir, entre otros, avisos de obra, cintas de seguridad, señalización de riesgo, rutas de circulación del personal de obra y cualquier otro elemento necesario para prevenir accidentes y garantizar condiciones seguras durante la ejecución del proyecto.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

De ser necesario, serán de cargo del contratista todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra, incluyendo vallas informativas, iluminación provisional cuando aplique y demás dispositivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad establece que los costos asociados a la señalización, elementos de seguridad y medidas de prevención se encuentran incluidos dentro de los costos directos e indirectos del Presupuesto Oficial del proyecto, de acuerdo con las características y alcance de las actividades a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y normativas vigentes relacionadas con permisos, autorizaciones y demás requisitos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, las actividades correspondientes a reparaciones locativas, mantenimiento y adecuaciones no requieren licencia de construcción, siempre y cuando no se afecten elementos estructurales, no se modifique el uso del inmueble y no se alteren las condiciones volumétricas o urbanísticas del mismo.

En este sentido, el presente proyecto no contempla la ejecución de obras que impliquen modificaciones estructurales ni ampliaciones, por lo cual no se requiere trámite de licencia de construcción.

No obstante, el contratista deberá gestionar y cumplir, cuando aplique, con los permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución de la obra, tales como:

- Permisos para manejo y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Cumplimiento de normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Autorizaciones internas o institucionales requeridas para la intervención de los Centros de Desarrollo Infantil.

El contratista será responsable de verificar y cumplir con toda la normatividad vigente aplicable durante la ejecución del contrato, así como de gestionar los permisos adicionales que se requieran para el desarrollo adecuado del proyecto.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Las directrices técnicas proporcionadas en este capítulo tienen como objetivo garantizar que todas las actividades incluidas en el proyecto, se ejecuten conforme a los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad exigidos para este tipo de infraestructura.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El cumplimiento de estas especificaciones, basadas en la normativa técnica vigente, es fundamental para garantizar la durabilidad de las intervenciones, la seguridad de los usuarios y el adecuado funcionamiento de los espacios intervenidos.

A continuación, se relacionan las principales normas y lineamientos aplicables al proyecto:

- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10:**

Establece los requisitos técnicos para el diseño y construcción de edificaciones en Colombia, incluyendo las consideraciones para intervenciones en elementos no estructurales, garantizando la estabilidad y seguridad de la infraestructura existente.

- **Normas Técnicas Colombianas (NTC):**

Conjunto de normas que regulan la calidad de los materiales y procesos constructivos utilizados en el proyecto, tales como pinturas, recubrimientos, elementos metálicos, concretos y demás insumos requeridos para la adecuada ejecución de las obras.

- **Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 (Gestión de RCD):**

Establecen las disposiciones para la gestión integral de residuos de construcción y demolición, garantizando su adecuada clasificación, manejo y disposición final durante la ejecución del proyecto.

- **Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):**

Incluye las disposiciones legales vigentes orientadas a garantizar condiciones seguras para el personal de obra, mediante la implementación de medidas de prevención de riesgos laborales.

- **Lineamientos para infraestructura educativa y de primera infancia:**

El proyecto deberá garantizar condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionalidad acordes con espacios destinados a población infantil, incluyendo acabados seguros, superficies adecuadas y elementos que no representen riesgo para los usuarios.

Estas normas y lineamientos proporcionan los criterios técnicos necesarios para asegurar que las actividades del proyecto se ejecuten conforme a los estándares establecidos, garantizando la calidad, seguridad y durabilidad de las obras.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para el presente proceso de ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, se informa que no se disponen de documentos técnicos adicionales como manuales, guías, apéndices o anexos que requieran ser considerados para la ejecución del contrato.

Los documentos técnicos mencionados en los capítulos anteriores, junto con las especificaciones técnicas definidas, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) y la normativa vigente aplicable, constituyen el conjunto completo de referencia técnica para el

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

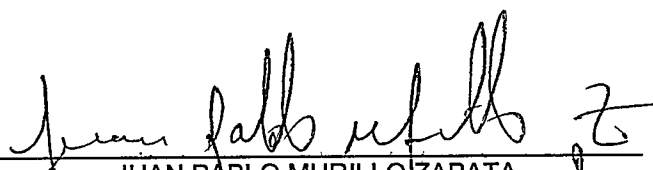
Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamento del Quindío

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

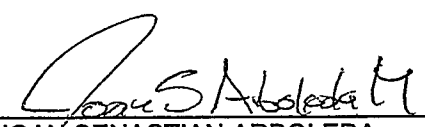
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

desarrollo del proyecto. En este sentido, los proponentes deberán basar sus ofertas y la ejecución del contrato en dichos documentos y especificaciones.

En constancia, se firma en Armenia, a los 09 días del mes de septiembre de 2026.



JUAN PABLO MURILLO ZAPATA
Jefe de Oficina de Infraestructura Social



JOAN SENASTIAN ARBOLEDA
Ingeniero Contratista SAID